

Al contestar refiérase al oficio Nro. **002611**

19 de febrero, 2021 **DFOE-EC-0191**

Máster Luis Adrián Salazar Solís MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TELECOMUNICACIONES despacho.ministro@micit.go.cr

Estimado señor

Asunto:

Comunicación de inicio y solicitud de información del seguimiento de la gestión sobre los controles para el establecimiento de medidas de restricción y flexibilización ante la emergencia sanitaria y su aplicación institucional

Me permito hacer de su conocimiento que la Contraloría General de la República, con fundamento en las competencias establecidas en los artículos 12, 13 y 21 de su Ley Orgánica N° 7428, dará inicio a la ejecución de un proyecto de fiscalización denominado "Seguimiento de la gestión: Controles para el establecimiento de medidas de restricción y flexibilización ante la emergencia sanitaria y su aplicación institucional". El cual considera la definición, implementación y seguimiento de esos controles a nivel de sectorial¹ e institucional para 107 instituciones públicas, entre las cuales, se encuentra la institución que usted representa².

Este seguimiento tiene el propósito de determinar la existencia y aplicación de controles para el establecimiento de medidas de restricción y flexibilización en cada una de esas etapas de control a saber, definición, implementación y seguimiento tanto a nivel de sector como institucional e identificar oportunidades de mejora de dicho proceso, a partir de lo cual se pueda contar con insumos que contribuyan en la toma de decisiones

¹ Para las instituciones que se encuentran agrupadas por rectoría de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo N° 41187-MP-MIDEPLAN, cuya clasificación será considerada en este estudio como sector.

² Los criterios de selección de las instituciones son 3; a saber: a) Poseen rol de rector de acuerdo al Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo N° 41187-MP-PLAN artículo 11; b) Tienen a su cargo un rol en el manejo de la emergencia sanitaria, en temas asociados a salud, economía, protección y apoyo social, otorgamiento de bienes y servicios, comercio y vigilancia sanitaria; y, c) Corresponden municipalidades cuyos cantones han concentrado la mayor cantidad de contagios desde el inicio de la emergencia sanitaria y densidad poblacional (Gobiernos Locales).



DFOE-EC-0191 2 19 de febrero, 2021

institucionales y sectoriales, así como una mejora del abordaje realizado y de futuras situaciones de emergencia, considerando el marco normativo aplicable³ y del análisis de sanas prácticas nacionales e internacionales. El seguimiento de la gestión se abordará desde el análisis de las siguientes 3 etapas, las cuales incluyen los siguientes ejes de control:

- 1. Definición: aborda aspectos sobre la forma en que se define y ejecuta el proceso de toma de decisiones referentes a las medidas de restricción y flexibilización del sector; la participación de las instituciones públicas en la definición y aplicación de estas medidas; la determinación de mecanismos de coordinación y comunicación; así como, ajustes a las regulaciones institucionales.
- 2. Implementación: considera aspectos referentes a la definición de responsabilidades en la implementación de las medidas de restricción y flexibilización del sector; así como, los controles para la implementación de esas medidas en los distintos sectores y sus instituciones.
- 3. Seguimiento: incorpora aspectos relacionados con los controles para el seguimiento y monitoreo sectorial e institucional de la definición e implementación de las medidas de restricción y flexibilización.

Considerando lo anterior, se solicita girar las instrucciones pertinentes al personal a su cargo, para que se facilite a nuestro equipo de auditoría el acceso a la información requerida; así como, la colaboración necesaria para atender el "Cuestionario sobre los controles de las medidas de restricción y flexibilización ante la emergencia sanitaria y su aplicación institucional", adjunto al presente oficio. Para ello, se requiere informar en un plazo de **tres días hábiles, el enlace designado por la institución** como responsable del envío de dicho cuestionario con los datos respectivos (nombre, puesto, correo electrónico y números de teléfono).

Además es importante indicar que al momento de completar el cuestionario es necesario elaborar una carpeta digital con el respaldo de la información soporte para las respuestas establecidas como "SI" o "NO APLICA" ya que dicha carpeta podrá ser solicitada posteriormente por el equipo de auditoría. Cabe indicar, que no es necesario que se remita adjunto con el cuestionario.

³ La Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo N° 8488, la directriz emitida por el Ministerio de Salud (Decreto ejecutivo N° 073-S-MTSS sobre declaratoria de emergencia nacional, la Resolución Modelo de Gestión Compartida para la Reapertura Controlada MS-DM-6958-2020 y las directrices generales N° 42227-MP, N° 42296-MP, sobre el Estado de Emergencia ante la situación provocada por la enfermedad del COVID-19, así como las sanas prácticas emitidas por instancias internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).



DFOE-EC-0191 2 19 de febrero, 2021

Finalmente, la remisión del cuestionario con las respuestas respectivas se debe realizar a más tardar el próximo **5 de marzo de 2021**, dicha información debe ser remitida vía electrónica al correo contraloria.general@cgr.go.cr con copia a los funcionarios Wendy Morales Chan y Leonardo Jiménez Cascante a los correos electrónicos wendy.morales@cgr.go.cr y leonardo.jimenez@cgr.go.cr. Asimismo, en caso de cualquier consulta o aclaración no dude en contactar a los funcionarios Wendy Morales Chan y Leonardo Jiménez Cascante a los teléfonos 2501-8335 o 2501-8594, o bien mediante los correos electrónicos anteriormente indicados.

Atentamente,



Licda. Jessica Víquez Alvarado Gerente de Área

WMC/ddv

G: 2020004112-1



DFOE-EC-0191 2 19 de febrero, 2021

Anexo N° 1

Lista de instituciones integrantes de las rectorías según "Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo N° 41187-MP-MIDEPLAN"

Instituciones	Integrantes de los sectores (Rectorías)		
Banco Central de Costa Rica	Hacienda Pública Monetario y Supervisión Financiera		
Banco de Costa Rica	Hacienda Pública Monetario y Supervisión Financiera		
Banco Hipotecario de la Vivienda	Ordenamiento Territorial y asentamientos humanos		
Banco Nacional de Costa Rica	Hacienda Pública Monetario y Supervisión Financiera		
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Hacienda Pública Monetario y Supervisión Financiera		
Caja Costarricense de Seguro Social	Salud Nutrición y Deporte		
Colegio Universitario de Limón	Educación y Cultura		
Colegio Universitario de Cartago	Educación y Cultura		
Comisión Nacional de Préstamos para la Educación	Educación y Cultura		
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	Ordenamiento Territorial y asentamientos humanos		
Consejo de Seguridad Vial	Infraestructura Transporte		
Consejo Nacional de Transporte Público	Infraestructura Transporte		
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas	Ciencia Tecnología Telecomunicaciones y Gobernanza Digital		
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social		
Consejo Nacional de Concesiones	Infraestructura Transporte		
Consejo Nacional de la Persona Joven	Educación y Cultura		
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social		
Consejo Nacional de las Personas Indígenas	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social		
Consejo Nacional de Producción	Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural		
Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero	Hacienda Pública Monetario y Supervisión Financiera		
Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social		
Dirección General de Aviación Civil	Infraestructura Transporte		
Dirección General de Migración y Extranjería	Seguridad Ciudadana y Justicia		
Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición de Centros Infantiles de Atención Integral	Salud Nutrición y Deporte		
Ministro de Turismo	Turismo		
Consejo Nacional de Viabilidad	Infraestructura Transporte		
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social		
Dirección de Inteligencia y Seguridad	Seguridad Ciudadana y Justicia		
Ente Costarricense de Acreditación	Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural	Ciencia Tecnología Telecomunicaciones y Gobernanza Digital	



DFOE-EC-0191 2 19 de febrero, 2021

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Salud Nutrición y Deporte Ambiente Energía y Mares		
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud	Salud Nutrición y Deporte		
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura	Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural Ambiente Energía y Mares		
Instituto Costarricense de Turismo	Turismo		
Instituto Costarricense de Electricidad	Ciencia Tecnología Telecomunicaciones y Gobernanza Digital Ambiente Energía y Mares		
Instituto Costarricense de Ferrocarriles	Infraestructura Transporte		
Instituto Costarricense sobre Drogas	Seguridad Ciudadana y Justicia		
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	Infraestructura Turismo		
Instituto de Desarrollo Rural	Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural Ordenamiento Territorial y asentamientos humanos		
Instituto de Fomento Cooperativo	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social		
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Ordenamiento Territorial y asentamientos humanos		
Instituto Mixto de Ayuda Social	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social		
Instituto Nacional de Aprendizaje	Educación y Cultura		
Instituto Nacional de Innovación y Tecnología Agropecuaria	Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural		
Instituto Nacional de las Mujeres	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social		
Instituto Nacional de Seguros	Salud Nutrición y Hacienda Pública Monetario y Deporte Supervisión Financiera		
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural		
Instituto Nacional de Alcoholismo y Farmacodependencia			
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	Ordenamiento Territorial y asentamientos humanos		
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	Salud Nutrición y Deporte		
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social		
Junta de Protección Social	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social		
Junta Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica	•		
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Desarrollo Salud Agropecuario Nutrición y Pesquero y Rural Deporte Ambiente Energía		
Ministerio de Ambiente y Energía	Ambiente Energía y Mares		
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones	Ciencia Tecnología Telecomunicaciones y Gobernanza Digital		
Ministerio de Comercio Exterior	Comercio Exterior		
Ministerio de Cultura y Juventud	Educación y Cultura Turismo		



DFOE-EC-0191 2 19 de febrero, 2021

linisterio de Educación	Educación y Cultura		
linisterio de Gobernación y Policía	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social	Seguridad Ciudadana y Justicia	Turismo
linisterio de Hacienda	Hacienda Pública Monetario y Supervisión Financiera		
linisterio de Justicia y Paz	Seguridad Ciudadana y Justicia		
linisterio de Obras Públicas y Transportes	Infraestructura Transporte		
linisterio de Salud	Salud Nutrición y Deporte		
linisterio de Seguridad Pública	Seguridad Ciudadana y Justicia	Τι	urismo
linisterio de Trabajo e Inclusión Social	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social		
linisterio de Vivienda y Asentamientos Humanos	Ordenamiento Territorial y asentamientos humanos		
atronato Nacional de la Infancia	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social		
atronato Nacional de Rehabilitación	Salud Nutrición y Deporte		
Programa Integral de Mercado Agropecuario	Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural		
Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo	Comercio Exterior		
romotora Costarricense de Comercio Exterior	Comercio Exterior		
Refinadora Costarricense de Petróleo	Ambiente Energía y Mares		
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento	Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural		
Servicio Nacional de Guardacostas	Ambiente Energía y Mares		
Superintendencia de Telecomunicaciones	Ciencia Tecnología Telecomunicaciones y Gobernanz Digital		
Superintendencia General de Entidades Financieras	Hacienda Pública Monetario y Supervisión Financiera		
Superintendencia General de Pensiones	Hacienda Pública Monetario y Supervisión Financiera		
Superintendencia General de Valores	Hacienda Pública Monetario y Supervisión Financiera		
Superintendencia General de Seguros	Hacienda Pública Monetario y Supervisión Financiera		